

Osorno se abstuviese de continuar molestandole con prisiones.

En Agosto del mismo año de 1702, Covarrubias logró evadirse de la cárcel pública, donde estaba preso, refugiándose en la iglesia parroquial é invocando el derecho de asilo, entonces vigente, para ponerse fuera del alcance de sus adversarios, quienes, por su parte, se pusieron en acecho pugnando por volverle á atrapar cuando la oportunidad se presentase: fué entonces cuando Osorno concibió y ejecutó el saludable pensamiento de venir á Mérida á conferenciar con el Gobernador y con el Obispo, y durante su ausencia de Valladolid, quedó de Alcalde primero el suplente Ruiz de Ayuso y de Jefe de las Armas D. Francisco de Solís, hombre calmoso y de temperamento linfático, que hasta allí había conseguido vivir, fuera de toda mezcla en los bandos opuestos que traían dividida á la villa. Pasó en Mérida Osorno los últimos días de Agosto y casi todo Septiembre, y, si entonces hubiera decidido trasladar definitivamente su domicilio á Mérida, habría ciertamente tomado una resolución sumamente benéfica para él; pero fogoso en demasía y, para desdicha suya, sin amigo influyente que le detuviese á tiempo, volvió á Valladolid á labrar su desgracia; conservaba la protección del Obispo; pero había perdido el favor del Gobernador quien nombró por su Teniente y Jefe de las Armas en Valladolid á D. Francisco de Solís, quizás con el ánimo de poner al frente del gobierno de la villa á un hombre conciliador y pru-

dente que evitase los extremos; pero como veremos, llegó á tanto exceso su espíritu de equilibrio y conciliación, que poco faltó para que comprometiese la paz y el orden públicos.

Llegó Osorno á Valladolid destituido de su empleo de Teniente y Jefe de las Armas; mas era tanta su elación, que continuó usando en público las insignias del empleo; hecho que sus adversarios se apresuraron á comunicar al Gobernador, y que le valió se le mandase notificar oficialmente, se abstuviese de usarlas, y, á ello se vió obligado con harto mal humor y despecho, y con el regocijo consiguiente de sus enemigos que aprovechaban toda ocasión de punzar su amor propio: á poco, el martes 17 de Octubre de 1702, Osorno se vió cogido en un lance desgraciado y serio; en la tarde había caído un grande aguacero, y después llovizna menuda y casi imperceptible había convertido la noche en oscura y tenebrosa, obligando á la gente á recogerse más temprano en su morada, y sin duda, aprovechando tales circunstancias, salió Osorno como á las once de la noche á caballo y bien armado, como se acostumbraba en aquella época, y se dirigió á la sacristía parroquial, con ánimo de visitar á su compadre Covarrubias que gemía allí, en la soledad de su asilo, sin poder salir de él, porque sus contrarios espíaban sus movimientos para ponerse en aptitud de apresarle y volverlo á la cárcel pública. Iba Osorno muy quitado de la pena, tranquilo y sosegado, pensando que en aquella recatada hora

y en aquella noche, ningún estorbo encontraría en su camino; pero contra lo que esperaba, de improviso, al pasar junto á la iglesia, le acometieron tres ó cuatro hombres y le hirieron, aunque levemente, en la cabeza, ante cuya agresión, Osorno, valiente, intrépido y esforzado, no se intimidó, sino que volviendo rápidamente la brida del caballo, arremetió contra sus agresores y en un instante los puso en precipitada fuga, y sin pérdida de tiempo, desandando camino, se fué á casa del Alcalde segundo, Francisco González Valdés, le impuso de todos los detalles de la agresión de que acababa de ser víctima, y le invitó á que le acompañase para iniciar la sumaria averiguación del delito, pues Osorno, Alcalde primero, quería tomar conocimiento de la causa asociado con el Alcalde segundo: la pretensión de que ambos Alcaldes asociados conociesen del delito, era algo extravagante, y más estando el Alcalde primero directamente interesado en el asunto; sin embargo, González Valdés no hizo de pronto objeción alguna, y de acuerdo con Osorno, pidió inmediatamente al Jefe de las armas el auxilio de la fuerza pública, el cual, concedido sin demora, sirvió á los Alcaldes, para practicar esa misma noche cateos en casa de las personas que Osorno designó, como más sospechosas; prendieron al Capitán Roque Gutiérrez, á Juan Campos, y hubieran prendido á Antonio Fernández, si le hubieran encontrado; pero no se dió con él, á pesar de que Osorno en persona se metió á su casa, y hasta

al cuarto en que su esposa estaba recogida: fueron llevados los presos á la cárcel pública, y allí pugnó Osorno por encerrar á Gutiérrez en el calabozo destinado á los indios delincuentes, aunque sin éxito, porque Gutiérrez se resistió, considerando aquello como una vejación, Osorno echó mano á una pistola que llevaba, para obligarle á entrar por fuerza, Valdés y otros mediaron y no pudo llevar á cabo su propósito; se prosiguió luego á recibir las declaraciones de testigos, y ya habían declarado tres de éstos, cuando el Alcalde Valdés, ó escrupulizando sobre la intervención de Osorno en la causa, ú obrando por sugerencias de los contrarios de éste, detuvo sus procedimientos, y convocó en la mañana del día siguiente, miércoles 17 de Octubre, al Ayuntamiento de la villa, para que resolviese si debía continuar la causa acompañado de Osorno, ó si debía conocer de ella como juez exclusivo: racionalmente, el Ayuntamiento acordó que el Alcalde Valdés continuase por sí solo la causa, pues Osorno no podía ser juez en causa propia, convirtiéndose así en juez y parte; y así lo practicó Valdés, comunicándolo de oficio al Gobernador y pidiéndole también su parecer; Osorno, entretanto, no quiso acatar el acuerdo del Ayuntamiento, y pretendió seguir él sólo conociendo de la causa, con testigos de asistencia, mientras Valdés la continuaba por su lado, asistido del escribano de cabildo; hubo, de una y otra parte, oficios, requerimientos y mutuas inhibitorias, y la torpeza de Osorno dió por resul-

tado que sus adversarios se convirtiesen en sostenedores del Alcalde Valdés, que tenía de su parte la justicia, y los amigos de Osorno se separaron de Valdés para sostener á su jefe. En la noche de ese mismo día, Valdés pidió al Jefe de las armas cuatro soldados para rondar las calles de la villa durante la noche á fin de evitar cualquier desorden; en tanto que Osornó pidió diez y el Jefe de las armas Solís, acaso por mal entendido espíritu de conciliación y que no se le tachase de parcial, dió el auxilio de la fuerza pública á entrambos contendientes; á Valdés que se lo pedía, como Alcalde segundo y á Osorno como Alcalde primero, y, con tal determinación, empeoró la situación inquieta, angustiada y calamitosa de la villa, pues Osorno con sus diez soldados y sus testigos de asistencia, fué tres veces durante la noche á notificar á Valdés le entregase los autos del proceso iniciado á sus ofensores y ordenase al notario que autorizase sus providencias, acompañándole en las diligencias que el mismo Osorno practicase, con lo cual el alboroto subió de punto, manteniéndose en vela los amigos de los contendientes y los indiferentes curiosos, ávidos todos de saber en qué vendría á parar aquella quimera lamentable: á las tres de la madrugada el Alcalde Valdés, sobresaltado y temeroso del mal giro que llevaban los sucesos, dirigió oficio al Jefe de las armas Solís, comunicándole el estado de excitación de la villa y encargándole la conservación

del orden y que se abstuviese de dar más soldados á Osorno; á lo cual contestó inmediatamente D. Francisco de Solís, que no daría más auxilio ni fuerza pública, sino para cosa que notoriamente fuese del servicio del Rey; pero al mismo tiempo intimó autoritativamente á ambos Alcaldes, retirasen su respectiva guardia á su cuartel, suspendiesen todo procedimiento hasta el día siguiente y se retirase cada cual á su casa á dormir, á cuyo requerimiento ambos Alcaldes obedecieron, y merced á esta medida, amaneció la villa bastante tranquila, si bien el Jefe de las armas se encontró enfermo y en la imposibilidad de tomar las medidas enérgicas que la situación exigía.

El Alcalde Valdés, en el día, mandó prender á Antonio Fernández, á quien antenoche no se había encontrado, se constituyó en la cárcel pública y tomó su declaración preparatoria á los presos, en tanto que Osorno con singular falta de entendimiento pretendía practicar las mismas diligencias, inútilmente, porque la guardia de la cárcel le cerró el paso y le impidió llegar á las celdas de los presos, desaire que, en vez de detenerlo en su desatentado procedimiento, le aguijó á continuar en él, é insistiendo en que el escribano de la causa se le presentase á darle cuenta con ella, llamó al pregonero público y le hizo que, constituyéndose en los lugares de costumbre, en alta voz llamase y convocase á dicho escribano, requiriéndole para que se presentara á darle cuenta con

apercibimiento de pérdida de oficio. Los pregones se dieron dos veces en el día: la primera señalando al escribano el término de dos horas para presentarse; la segunda, señalando una sola hora; pero apesar de tan apremiantes requerimientos y conminaciones, el escribano no compareció; aunque medroso y asustado por las osadías de D. Fernando de Osorno que ya le tenía entre cejas, se abstuvo absolutamente de salir á la calle.

Tales turbulencias no tardaron en llegar á noticia del Gobernador Urzúa, quien, ó por la enfermedad de D. Francisco de Solís ó por no parecerle congruente su demasiada prudencia y tolerancia, cometió el error de nombrar por Teniente de Gobernador y Jefe de las armas en Valladolid, al caudillo de los adversarios de Osorno, á D. Miguel Ruiz de Ayuso, quien tomó posesión de su empleo el 20 de Octubre de 1702: este nombramiento puso en completa derrota á Osorno y á sus amigos, quienes en adelante no tuvieron más protector que el señor Obispo Reyes Rios de Lamadrid; así lo comprendió Osorno y se sometió sin resistencia al decreto del Gobernador, pues aunque sus enemigos quisieron revestir de toda pompa y solemnidad la toma de posesión de Ayuso, concurriendo á ella todos los regidores y militares, Osorno quisó también concurrir, y al efecto, vestido de capa negra y vara larga, sin sus insignias militares, se presentó en el salón de sesiones del Ayuntamiento, trató á todos con semblante halagüeño y cortesía, oyó el de-

creto de su destitución serenamente, y puesto en pie, dijo: "Señores: el despojo no lo siento por mí, sino por el desaire hecho á esta vara, y á este ilustre congreso de quien soy, aunque indigno, presidente. El señor Gobernador, es caballero, muy cristiano, justo y de muy nobles prendas: dándome V. S. licencia, pasaré á ponerme en su presencia, y darle satisfacción de mi buen obrar, sincerándome de cualesquiera imposturas que algunos émulos me hayan levantado, y siempre es debido que á los superiores se satisfaga, y si no quisiere oirme, por estar demasadamente infurtido, usaré de mi derecho y defenderé el honor de este empleo electivo que me confirió V. S. y el de mi persona, para dejarlo sin ningún borrón, y yo sé que me ha de guardar justicia el Sr. D. Martín de Urzúa." Semejantes palabras parece no agradaron á todos, pues uno de los circunstantes, caballero montañés, Capitán de infantería, cuando todos callaban, alzó la voz, é impersonalmente, dijo: "A él no le mandan más que obedezca lo que mi Gobernador ordena;" lo cual oído por Osorno, por acto primo que no pudo reprimir, levantó la mano y le dió al montañés tal bofetada, que le derribó al suelo y se salió del salón sin que nadie osara detenerlo: en estas circunstancias hubiera sido cuerdo para Osorno, desamparar el terreno y cambiar su domicilio á Mérida, al menos, mientras se disipaba la tormenta que se iba acumulando sobre su cabeza; mas su carácter exagerado en sentimientos de pundonor, le

hizo permanecer en Valladolid arrostrando impertérrito el enojo de sus contrarios.

No tardó mucho en desarrollarse un plan ideado para atacar á Osorno, y desde el 30 de Octubre de 1702, á pocos días de nombrado Ayuso, Teniente de Gobernador de Valladolid, el defensor de indios del distrito, D. Ceferino Pacheco, acusó á Osorno por el delito de haber dado cien azotes á Fernando Chí y á Francisco Pech, Alcalde el uno, y Regidor el otro del pueblo de Pixoy, únicamente por haberse retardado en cumplir la orden dada por Osorno, de traer á su casa dos indias obreras que le tejiesen colchas de algodón, acusación que el Gobernador aceptó comisionando á Ruiz de Ayuso para hacer la averiguación sumaria y darle cuenta con ella; por su lado el Capitán á guerra de Chancenote, D. Lorenzo de Betia, se quejó de que Osorno le había escrito una carta en extremo injuriosa, que exhibió original, (1) y el notario Gregorio Pérez de Castro se quejó amargamente de que Osorno lo había tratado de falsario, le había mandado amenazar con darle un carabinazo si no iba á servirle de escribano en su intento de

(1) He aquí la carta aludida: "Señor P....., si el no haver luego que llegué á esta villa hecho salir á vm. para el Puerto es causa de que Vm. me escriba dentro de carta para el Sargento Mayor sepa Vm. que es el verdadero y escuse Vm. el que vaya allá porque le he de quitar la indezuela para que sirva al Dr. D. Juan de Magaña que es quien me lo ha dicho. Dios guarde á vm. muchos años. Valladolid y Octubre quatro de mil setecientos dos años.—La indezuela con quien está Vm. amancebado.—B. L. M. de Vm. su mayor servidor—Don Fernando Hipólito de Osorno."

conocer de la causa de Roque Gutiérrez y socios, motivo por el cual había tenido que ocultarse cuatro días; que Osorno, con el ánimo de paralizar las actuaciones del Alcalde Valdés, se había negado á vender papel sellado á pretexto de haberse gastado la existencia, y por último, que un día, al salir dicho escribano después de misa de la parroquia, Osorno lo había asido fuertemente con ánimo de llevarlo por fuerza á su casa, y que, apenas tras esforzada brega, pudo evadirse de sus garras y correr al templo buscando, en él, asilo.

Ayuso, en cuyas manos puso el Gobernador la suerte de Osorno, se apresuró á practicar las diligencias para las cuales había sido comisionado, y de ellas resultó que, en efecto, D. Fernando Hipólito de Osorno había azotado á Fernando Chí y á Francisco Pech, y á este último, además, lo había encerrado en su casa, porque después de haber recibido jornales anticipados para traerle dos indias tejedoras, que le trabajasen unas colchas, en vez de cumplir su compromiso, conociendo la pugna existente entre Osorno y Ruiz de Ayuso, fueron á ver á éste, le entregaron el dinero recibido de Osorno y le pidieron su ayuda para no cumplirlo, alegando el no querer obligar á nadie á prestar contra su voluntad servicios personales; comprobados estos hechos, supo Ruiz de Ayuso que Francisco Pech estaba preso en casa de Osorno, y queriendo hacer cesar la injusticia, mandó á Diego Bancelis, Sargento mayor de la compañía de soco-